

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ADJUDICACIONES, CONCESIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

Acta que se formula referente a la ampliación de contrato del servicio de copiado correspondiente a la partida 1 y el cual se adjudica bajo las mismas condiciones y por hasta 12 equipos según lo establecido en la Licitación # UACJ-LIE-03-2014-002 a la que se hace referencia, solicitado por la Dirección General de Servicios Administrativos, a través del COMITÉ DE ADQUISICIONES, ADJUDICACIONES, CONCESIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, pagado con recursos propios.

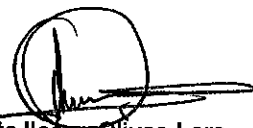
En Ciudad Juárez Chihuahua, siendo las 11:45 horas del día 17 de Marzo de 2015 en Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, en la Dirección General de Servicios Administrativos del Edificio de Rectoría, ubicado en Av. Plutarco Elías Calles #1210, Foviste Chamizal de esta ciudad, donde se hacen constar los siguientes hechos del proceso adquisitivo

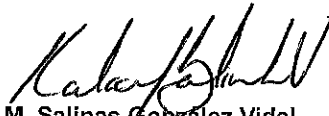
HECHOS

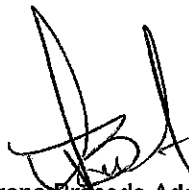
Se presentó solicitud para la ampliación del contrato no. 33-2014 por parte de la Mtra. Rita Ileana Olivas Lara, en calidad de solicitante de la contratación del servicio de copiado correspondiente a la partida 1 y el cual se adjudica bajo las mismas condiciones y por hasta 12 equipos según lo establecido en la Licitación # UACJ-LIE-03-2014-002 a la que se hace referencia, pagado con recursos propios, con la persona moral **SEN INTEGRAL, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto total SIN IVA de \$814,655.17 pesos con un IVA del 16% correspondiente a \$130,344.83 pesos dando un total de **\$945,000.00 PESOS**.

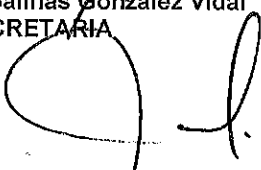
Por lo tanto, basándose en el Artículo 58, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, este Comité acuerda aplicar el mecanismo de Adjudicación Directa a dicha empresa y proceder a la elaboración del contrato correspondiente.

No habiendo nada más que hacer constar, se firma la presente acta.


Mtra. Rita Ileana Olivas Lara
PRESIDENTE


Mtra. Karla M. Salinas González Vidal
SECRETARIA


Mtra. Lorena Braceda Adame
En Representación de:
Mtro. Ángel Fernando Gómez Martínez
VOCAL


Mtro. Arturo Ramirez Calleros
En Representación de:
Mtro. René Javier Soto Cavazos
ABOGADO GENERAL


Mtro. Franco Abdul Oronoz
En Representación de:
Mtro. Eduardo Arturo Lara Hernández
CONTRALOR GENERAL


Mtra. Rita Ileana Olivas Lara
SOLICITANTE